



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
A L C A L D I A

PONE TERMINO CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 281.-

QUILLON, Febrero 24 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 068 de fecha 20 de Enero de 2014, que aprueba Renovación de Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. GLADYS ABURTO TOLEDO
2. La Nota de fecha 03 de Febrero de 2014 del funcionario municipal Sr. Felipe Rodriguez Flores, por el que informa entrega de inmueble a partir del 1° de Marzo del presente.
3. El Oficio N° 20/087/2014, de fecha 19 de Febrero de 2014 a través del cual se le comunica a la Sra. Gladys Aburto Toledo, el termino del Contrato de Arrendamiento de inmueble
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío
5. Lo dispuesto en la ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **DESE TÉRMINO** a la **RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. GLADYS ABURTO TOLEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del 01 de Marzo de 2014, por inmueble destinado a Casa Habitación ubicada en calle Abdón Cifuentes N° 157 de la Comuna de Quillón.

2. **Déjese** sin efecto toda Resolución emanada con anterioridad en referencia a la destinación del inmueble señalado en el punto anterior, para el funcionario Sr. Felipe Rodriguez Flores, Encargado de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/VPm/jvb.-

Distribución

- SRA. GLADYS ABURTO TOLEDO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- REMUNERACIONES
- SR. FELIPE RODRIGUEZ FLORES
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON